

Consentimiento para la publicación de imágenes de menores

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de las comunicaciones, publicaciones y acciones comerciales desde JML Tennis academy queremos dar el salto a las redes sociales, donde se mostrará el trabajo diario de la escuela.

Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

JML Tennis academy, pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes que se puedan realizar a los niños y niñas ya sea individualmente o en grupo, en las diferentes secuencias y actividades realizadas en nuestras instalaciones y fuera de las mismas en actividades contratadas con nuestra empresa.

Don/Doña _____ con DNI _____
_____ como padre/madre o tutor del menor

AUTORIZO **NO AUTORIZO** a JML Tennis academy al libre uso de imagen de mi hijo/a en las redes sociales propias de la empresa.

En _____, a _____ de _____ de 20__

Fdo.



Club Villa de Granada



@jml_tennisacademy